

GOLDEN FAIRWAY PREVE DENUNCIAR AL AYUNTAMIENTO

El promotor del campo de golf de Alcázar de San Juan, José Luis Rodríguez Ferrer, encarcelado en Herrera de la Mancha desde el pasado día 12 de mayo, salió en libertad el pasado sábado 30 de julio, tras el auto dictado por la jueza Aurora de Diego González previa presentación de una fianza de diez millones de pesetas. Por otra parte, la empresa constructora *Golden Fairway* ha anunciado acciones judiciales contra el Ayuntamiento "si no se aviene a razones".

El promotor del campo de golf de Alcázar sale de la cárcel

El pasado sábado día 30 de julio, José Luis Rodríguez Ferrer, promotor del fallido campo de golf de Alcázar de San Juan, abandonó la cárcel de Herrera de la Mancha, bajo fianza de diez millones de pesetas, tras pasar setenta y cinco días en prisión, como consecuencia de la querrela criminal que cincuenta y siete accionistas interpusieron el 17 de marzo de 1994 por un presunto delito de estafa.

Rodríguez Ferrer estuvo acompañado a la salida del centro penitenciario por un familiar y su abogado Donaciano Muñoz Ramírez. Tres días antes, el miércoles 27 de julio, la jueza instructora del caso, Aurora de Diego González, dictó un auto que decretaba la libertad provisional previa prestación de fianza de diez millones de pesetas, con la obligación *apud-acta* de comparecer ante el juzgado de Alcázar y tribunales competentes los días uno y quince de cada mes y siempre que sea requerido. Asimismo, el auto dictado dispuso la designación del domicilio en el que resida el promotor golfístico a partir de su excarcelación.

En este sentido, quien fuera promotor de *Campo de Golf Castilla La Mancha S. A.* se encuentra viviendo en una casa, propiedad de su suegra, en la localidad madrileña de Ma-



José Luis Rodríguez Ferrer ingresó en la cárcel el día 12 de mayo (en la imagen) y abandonó la cárcel el pasado 30 de julio.

jadahonda, al igual que hiciera una vez que desapareció de Alcázar de San Juan en julio de 1993 sin dar cuenta de la situación económica de la sociedad a los accionistas de la misma. Bisagra ha intentado contactar con él, pero el interlocutor telefónico explicó que en estos momentos se encuentra de viaje. "Vendrá dentro de dos semanas, me parece", concluyó.

El auto que decreta la libertad de Rodríguez Ferrer reforma uno anterior dictado por la titular del juzgado número 1 de Alcázar el día 12 de mayo por el que se acordaba la prisión incondicional del imputado, que, a su vez, fue ratificado en un nuevo auto resolutorio el 23 de mayo desestimando el

recurso presentado por el abogado defensor Muñoz Ramírez.

Los principales problemas para José Luis Rodríguez Ferrer al conocer el auto de libertad provisional dispuesto por la jueza han consistido, de acuerdo a la información de su abogado, en reunir la cantidad de dinero exigida, algo que sólo ha sido posible con la colaboración de familiares y amigos "que, en todo momento han apoyado moralmente a José Luis", explica el letrado.

●●● PRISION PREVENTIVA

Según distintas fuentes jurídicas consultadas por esta revista, la figura judicial de la

El presidente de Golden Fairway, Roland Favrat, ha amenazado con emprender acciones judiciales contra el Ayuntamiento "si no se aviene a razones".

José Luis Rodríguez Ferrer ha salido en libertad con una fianza de diez millones de pesetas.